

Manizales, 25 de Enero de 2024

**AVISO
UNIDAD DE RENTAS
GRUPO DE COBRO COACTIVO**

INFORMA:

Que la Administración Departamental se encuentra adelantando Proceso Administrativo de Cobro Coactivo, en contra de contribuyentes morosos (personas naturales y/o jurídicas), por concepto de incumplimiento en el pago del impuesto vehicular.

Que el mandamiento de pago enviado a través de correo certificado, no fue atendido o fue devuelto, por tal motivo no fue posible su notificación personal a través del servicio de mensajería.

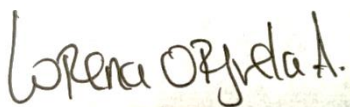
En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 568 y 826 del Estatuto Tributario Nacional, a través del presente medio de comunicación se informa a los ejecutados de la notificación por Aviso del Mandamiento de Pago en donde se ordena:

“Librar orden de pago por la vía administrativa coactiva a favor del Departamento de Caldas, por concepto de impuesto del vehículo (s) al (os) periodo(s) gravable(s) señalados en la parte considerativa, más las sanciones e intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación hasta cuando se cancelen conforme lo disponen los artículos 634, 635 y 867-1 del Estatuto Tributario Nacional, más las costas del presente proceso.

Dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente aviso, el deudor deberá cancelar el monto de la obligación con sus respectivos intereses o proponer las excepciones al mandamiento de pago contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, las cuales deberán presentarse dentro del mismo término según el artículo 830 de la misma norma”.

La atención referente de los procesos será suministrada en la Carrera 21 entre calles 22 y 23, Edificio Licorera, Piso 1.

Atentamente,



JESSICA LORENA ORJUELA ACOSTA

Profesional Especializada 5

Funcionaria Ejecutora

Firma Mecánica Autorizada Resolución 592 del 13 de Diciembre de 2023